



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorizar a la Dra. Ana Valeria JUAREZ a percibir una remuneración adicional como Sec. de Extensión

VISTO

La designación de la Dra. Ana Valeria Juárez como Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Químicas por Res Decanal 126/2022;

CONSIDERANDO:

Que se trata de una cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Lo establecido en el art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias;

Lo fijado en el artículo 2º de la Res HCD 1031/2022, el cual autoriza al Decanato de la Facultad a resolver cuestiones inherentes al HCD, a partir del día 17 de diciembre de 2022, hasta la reunión del HCD del mes de febrero de 2023, siempre y cuando no se susciten asuntos apremiantes que necesiten urgente tratamiento y exijan la convocatoria de una sesión extraordinaria;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Ana Valeria JUAREZ (Leg. 39066) a percibir una remuneración adicional, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de noviembre de 2023, para desempeñarse como Secretaria de Extensión de la Facultad

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese